COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

INFORME COMITE

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día 16 de julio del año dos mil trece, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea –, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; presidida por el Cnel DEM FERNANDO RODAS AMARILLA Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: Tte AVL LIZ ANDREA DUARTE ACUÑA, Stte JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ, SA TEC BASILIDES VELAZQUEZ PEREZ y el VS 1° TEC NESTOR EMILIANO ROA, a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 45 para la Adquisición de Servicios de Comunicaciones - Internet.

Se inicia el acto con palabras de apertura del Cnel DEM FERNANDO RODAS AMARILLA, Presidente del Comité de Evaluación, expresando que la primera fecha de apertura de ofertas fue prorrogado, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009, y posteriormente se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Verificación de los documentos

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	COPACO S.A.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	RIEDER INTERNET	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La empresa COPACO S.A. no presenta la Declaración jurada del Art. 40, en tal sentido el comité de evaluación procede a descalificar a la mencionada empresa, basado en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.

Análisis de las Ofertas:

La Adjudicación de la presente Contratación Directa se realizara de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, por el "**LOTE**".

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 45 – Adquisición de Servicios de Comunicaciones - Internet, la empresa **RIEDER INTERNET** que ha presentado su oferta, reúne todos los requisitos y está calificada para ser evaluada.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

Resultado del análisis de las ofertas:

Luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones y las ofertas presentadas, y el resultado de la comparación de las mismas, el Comité observa que la empresa **RIEDER INTERNET** califica en esta ocasión.

El Comité de Evaluación considera que la empresa **RIEDER INTERNET,** presentó la mejor oferta en los Lotes N° 1, 2 y 4, cumpliendo con las especificaciones técnicas de los pedidos solicitados y cuenta con todos los requisitos exigidos en la carta de invitación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

Conclusión y recomendación de adjudicación:

1) Declarar Desierto:

   a) El Lote 3, por variar las necesidades del servicio a ser adquirido, que afectaría a la operatividad de la institución.

   b) Los Lotes 5 y 6, basado en el Art. 30 de la Ley de Contrataciones Públicas Inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguno.

2) Adjudicar: basado en el **Art. 34 inciso c)** de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas, que in fine dice: "... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", adjudicar la presente Contratación Directa, a la empresa **RIEDER INTERNET** por presentar la oferta más conveniente para la Fuerza Aérea .

Así mismo se hace la correspondiente salvedad, que se realizó una disminución en la cantidad adjudicadas, a fin de ajustar los montos a la disponibilidad presupuestaria prevista para el llamado de referencia.

Se recomienda la adquisición de los bienes cuyas descripciones y especificaciones, se describen a continuación:

LOTE Nº 1 UNIDAD RESPONSABLE 320 COMREGAER

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN / ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	BASE AEREA GRAL DIV ADRIAN JARA SERVICIOS DE INTERNET SATELITAL: ANCHO DE BANDA: 256 Kbps. en promedio, para cada punto en simultáneo. TIPO DE CONEXIÓN: Individual. MODO DE ENLACE: Satelital. VELOCIDAD MINIMA GARANTIZADA: Subida 80 Kbps. / Bajada 256 Kbps. SERVICIO DE SOPORTE ONLINE ANTE CUALQUIER INCONVENIENTE: Telefónico, por correo electrónico, revisión in situ. Informe Semanal PLAN DE CONTINGENCIA (Sistema redundante): Especificar. Se pretende que el Proveedor que resultase adjudicado cuente en su stock con equipos que le permitan remplazar los instalados en caso de que estos tuvieran problemas, teniendo un plazo máximo de 5 días para dejar en funcionamiento las instalaciones. DIPONIBILIDAD DE SERVICIO: 97.50%. SERVICIO DE FILTRADO DE VIRUS ALCANCE DEL SERVICIO: Backbone internacional con posibilidad de backbone nacional. SERVICIO TECNICO EN EL LUGAR DEL ENLACE: Previa coordinación por correo electrónico con la persona designada por la Entidad con informes de reclamos realizados	Rieder Internet	Nacional	Unidad	3	1.787.500	5.362.500
2	BASE AEREA TTE 1º PELAYO PRATT GILL: SERVICIOS DE INTERNET SATELITAL: ANCHO DE BANDA: 256 Kbps. en promedio, para cada punto en	Rieder Internet	Nacional	Unidad	3	1.787.500	5.362.500

	simultáneo. TIPO DE CONEXIÓN: Individual. MODO DE ENLACE: Satelital. VELOCIDAD MINIMA GARANTIZADA: Subida 80 Kbps. / Bajada 256 Kbps. SERVICIO DE SOPORTE ONLINE ANTE CUALQUIER INCONVENIENTE: Telefónico, por correo electrónico, revisión in situ. Informe Semanal PLAN DE CONTINGENCIA (Sistema redundante): Especificar. Se pretende que el Proveedor que resultase adjudicado cuente en su stock						
3	<u>BASE AEREA NUEVA ASUNCION</u> SERVICIOS DE INTERNET SATELITAL: ANCHO DE BANDA: 256 Kbps. en promedio, para cada punto en simultáneo. TIPO DE CONEXIÓN: Individual. MODO DE ENLACE: Satelital. VELOCIDAD MINIMA GARANTIZADA: Subida 80 Kbps. / Bajada 256 Kbps. SERVICIO DE SOPORTE ONLINE ANTE CUALQUIER INCONVENIENTE: Telefónico, por correo electrónico, revisión in situ. Informe Semanal PLAN DE CONTINGENCIA (Sistema redundante): Especificar. Se pretende que el Proveedor que resultase adjudicado cuente en su stock con equipos que le permitan remplazar los instalados en caso de que estos tuvieran problemas, teniendo un plazo máximo de 5 días para dejar en funcionamiento las instalaciones. DIPONIBILIDAD DE SERVICIO: 97.50%. SERVICIO DE FILTRADO DE VIRUS ALCANCE DEL SERVICIO: Backbone internacional con posibilidad de backbone nacional. SERVICIO TECNICO EN EL LUGAR DEL ENLACE: Previa coordinación por correo electrónico con la persona designada por la Entidad con informes de reclamos realizados	Rieder Internet	Nacional	Unidad	2	I.787.500	3.575.000
Total							**14.300.000**

LOTE 2 SETAM							
ITEMS	**DESCRIPCION DEL BIEN / ESPECIFICACION TECNICA**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**TOTAL**
1	Servicios ESTANDAR de 3072 KBPS por meses Servicios que incluye: * Soporte técnico telefónico, en horarios de oficina entre semana y hasta el mediodía los fines de semana y feriados. * Calidad del servicio como estadísticas de tráfico en cuanto a anchos de bandas, latencia, fluctuación, pérdidas de paquetes. * Internet vía Wireless 24 horas al día.	Rieder Internet	Nacional	Unidad	8	720.720	5.765.760

	* Se debe tener en cuenta la provisión e instalación de radios y configuraciones de las mismas, con su correspondiente mano de obra, para la cobertura eficiente del servicio Wireless en toda la dependencia.						
Total							**5.765.760**

Lote Nº 4 BASE AEREA SILVIO PETTIROSSI							
ITEMS	**DESCRIPCION DEL BIEN / ESPECIFICACION TECNICA**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**TOTAL**
1	Servicios PYMES de 2048 Kbps por meses Servicios que incluye: *Soporte técnico telefónico, en horarios de oficina entre semana y hasta el mediodía los fines de semana y feriados. *Registro de dominio propio gratis. *Hosting de la página de la Fuerza Aérea hasta 20 Mb y administración del propio dominio. *Calidad del servicio como estadísticas de tráfico en cuanto a anchos de bandas, latencia, fluctuación, pérdidas de paquetes. Internet vía Wireless 24 horas al día, los 365 días del año. *Una conexión de vía dial-up como backup en caso de emergencia. *Gestión de Red, priorización de aplicaciones en función a misión crítica navegación, correo, etc. o no critica. Ej: P2P Kazáa, E-Donky, o en cuanto a la seguridad ya sea del enlace con respecto a cualquier trafico malicioso. * Se debe tener en cuenta el montaje de la torre, instalación de radios y configuraciones de las mismas, con su correspondiente mano de obra	Rieder Internet	Nacional	Unidad	8	616.000	4.928.000
Total							**4.928.000**

LA SUMA TOTAL ADJUDICADA A LA EMPRESA **RIEDER INTERNET.**, asciende a Gs. 24.993.760.- (Guaraníes Veinte y cuatro millones novecientos noventa y tres mil setecientos sesenta).-

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

NESTOR EMILIANO ROA
VS1º TEC - Miembro

BASILIDES VELAZQUEZ PEREZ
SA TEC - Miembro

RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
STte JM – ASESOR JURIDICO

LIZ ANDREA DUARTE ACUÑA
TTE AVL – Miembro

FERNANDO RODAS AMARILLA
Cnel DEM – PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACIÓN